

MEMORIA DE ASTHEHA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020

I. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS HEMATOPOYETICOS Y ENFERMOS HEMATOLOGICOS DE ASTURIAS (ASTHEHA) se constituyó como tal en Gijón, el día 28 de Febrero de 2013 y figura inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con fecha 13 de Mayo de 2013 con número 10.602.

La Asociación persigue los siguientes fines:

- Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los pacientes y de las personas afectadas por patologías oncohematológicas y trasplantados de médula.
- Arbitrar los mecanismos necesarios para lograr recursos con el fin de prestar los servicios psicosociales necesarios a los pacientes y familiares y de cualquier otra índole encaminados a la mejora de la calidad de vida tanto de pacientes como de familiares.
- Cooperar en la divulgación de los estudios desarrollados por especialistas y profesionales de la salud e investigadores en general y en especial con los radicados en el Principado de Asturias, al objeto de lograr un mayor conocimiento de las enfermedades oncohematológicas y del trasplante de médula, así como promover la edición y publicación de revistas, folletos, documentos y artículos relacionados con dichas enfermedades.
- Promover y cooperar en la organización de reuniones, conferencias, coloquios y congresos relativos a patologías oncohematológicas y trasplante de médula, así como apoyar y cooperar en campañas de educación sanitaria dirigidas tanto a profesionales de la medicina como a la población en general, cooperando y desarrollando actividades encaminadas a dar información sobre el trasplante de médula.
- Favorecer y estrechar las relaciones de información y comunicación con las Autoridades Sanitarias del Principado de Asturias y profesionales médicos.

- Cualquier otra actividad lícita relacionada con los fines fundacionales.
- La Asociación para dar cumplimiento a estos fines se realizará las siguientes actividades:
- Prestación servicios psicosociales y cualquier otra actividad encaminada a mejorar la calidad de vida de los pacientes y afectados por estas enfermedades.
- Organizar certámenes, jornadas informativas, ciclos y reuniones divulgativas sobre estas enfermedades y trasplante de médula.
- Publicar y distribuir revistas, catálogos, folletos, carteles y publicaciones de todo tipo, incluso electrónicas.
- Organizar actos encaminados a la concienciación de la opinión pública acerca de la importancia y necesidad de aumentar el número de donaciones de médula.
- Cualquier otra actividad que favorezca o facilite el cumplimiento de los fines asociativos.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

ABREVIADAS

a) Imagen fiel.

No ha existido razón excepcional alguna por la que no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable, para mostrar la imagen fiel.

Así, han sido aplicadas las disposiciones establecidas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Con carácter general, las normas de adaptación sectorial en vigor a 1 de enero de 2008 seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el nuevo Plan General de Contabilidad, aplicándose los contenidos del nuevo Plan General de Contabilidad en todos aquellos aspectos que han sido modificados en base a la Disposición transitoria 5 RD 1515/2007 de 16 noviembre 2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. (BOE de 20 de noviembre) (ICAC 1-73/2008 de marzo 2008).

b) Principios contables

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado teniendo en consideración los principios contables, no aplicando principios distintos a los establecidos en el Plan General Contable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No se considera la existencia de cambios significativos en la estimación contable que afecten a este ejercicio o puedan afectar en el futuro.

d) Comparabilidad de la información

La Asociación ha aplicado los criterios del Real Decreto 149/2011 de aplicación de normas de adaptación al PGC de las entidades sin fines lucrativos, y elabora las cuentas del ejercicio 2020 comparativas con las del 2019.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en sus correspondientes partidas sin que en una partida aparezcan varios elementos.

f) Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores

En el ejercicio 2020 se han realizado correcciones contra reservas por importe de 840,63 €.

III. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2020 ha sido NEGATIVO (7.134,68 €) mientras que el resultado del ejercicio 2019 fue NEGATIVO (3.234,98 €). El resultado negativo del ejercicio 2019 y el resultado negativo del ejercicio 2020, las propuestas de reparto de los resultados obtenidos es destinarlos a resultados negativos de ejercicios anteriores.

IV. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se realizan en base a coeficientes lineales.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Página Web.....33%.

b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

Los bienes comprendidos dentro del Patrimonio Histórico adquiridos en el exterior, si los hubiese se valorarían por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que en bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se aplican en base a la tabla de coeficientes de amortización lineal.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material, adquiridos en el exterior están valorados por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se realizan en base a coeficientes lineales.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Mobiliario.....10%.
Equipos proceso de información.....25%.

d) Inversiones inmobiliarias

Los bienes comprendidos dentro de la Inversiones Inmobiliarias adquiridos en el exterior, si los hubiese se valorarían por su precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que en bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las amortizaciones se aplican en base a la tabla de coeficientes de amortización lineal.

e) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros se valorarán inicialmente por su coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

f) Permutas

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

g) Existencias

Las existencias se valoran al cierre contable del ejercicio por el precio de adquisición o valor de producción.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura más todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en el almacén.

El coste de producción de los bienes fabricados en la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumibles, los demás costes directamente imputables y la fracción correspondiente de los costes indirectos habidos en el proceso de elaboración.

La corrección valorativa se realiza comparando el valor neto realizable de las existencias con su precio de adquisición o coste de producción: en caso de que este último sea inferior se procederá a reconocer la misma como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas.

Si las circunstancias que causaron la corrección valorativa hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas.

h) Transacciones en moneda extranjera

La Asociación no ha realizado, en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2020, ningún tipo de transacción en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios

La asociación al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, está acogida al régimen de entidades parcialmente exentas tributando al 25% por los ingresos no exentos.

j) Ingresos y gastos

Tanto los ingresos como los gastos son contabilizados atendiendo al principio del devengo, valorándose éstos por su precio de realización, sin que sea aplicado otro criterio de valoración distinto de éste, según puede comprobarse en los Estados Financieros de la Entidad.

k) Provisiones y contingencias

La Asociación reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y con efecto financiero no significativo, no se llevará a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro siempre que no existan dudas de que dicho importe será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente.

l) Gastos de personal

La Asociación no tiene ni tendrá compromisos de pensiones por lo que no tiene establecido el criterio de valoración para las mismas. El resto de los gastos de personal se valoran en base a la legislación laboral vigente.

m) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

n) Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe de devolución. Los intereses y primas diferidas se periodificarán en los periodos a que correspondan, utilizando para los casos de pago anticipado o diferido las cuentas de Ajuste por Periodificación.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La asociación no tiene responsabilidades de gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

p) Transacciones con entidades vinculadas

La asociación no realiza transacciones con entidades vinculadas. Los precios de transferencia son los precios fijados en las transacciones entre personas o entidades vinculadas fiscalmente.

V. INMOVILIZADO

La Asociación no tiene inmovilizado intangible y material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado en curso y anticipos ni arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

VI. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes de Patrimonio Histórico.

VII. ACTIVOS FINANCIEROS

1. No hay Activos Financieros.
2. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales:

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA
SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO
COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020-31/12/2020**

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ASTHEHA ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo.:

Fdo.:

VIII. PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación no tiene Pasivos Financieros.

IX. FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Reservas voluntarias	18.006,69	0,00	-840,63	17.166,06
III. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Remanente	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.752,32	0,00	-3.234,98	-4.987,30
VI. Excedente del ejercicio	-3.234,98	3.234,98	-7.134,68	-7.134,68
TOTALES	13.019,39	3.234,98	-11.210,29	5.044,08

1. Origen de los aumentos.

Los aumentos se deben a la aplicación del resultado del 2019 a resultados negativos de ejercicios anteriores.

2. Causas de las disminuciones.

La disminución de 3.234,98 euros de los excedentes de ejercicios anteriores, se corresponde con la aplicación del resultado del 2019, la disminución de 840,63 euros de las reservas voluntarias se debe a correcciones valorativas y la disminución de 7.134,68 euros del excedente del ejercicio se debe al resultado de 2020.

3. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

No hay.

4. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.

No hay.

5. Observaciones a las reservas.

La Asociación tiene reservas voluntarias establecidas por valor a 31 de diciembre de 17.166,06 euros.

X. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total usuarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	282,00	0,00	282,00
	Total Afiliados	0,00	282,00	0,00	282,00
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otras procedencias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		0,00	282,00	0,00	282,00

XI. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Asociación ha recibido durante el ejercicio una subvención por importe de 2.000,00 euros por parte del Ayuntamiento de Oviedo.

XII. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

BENEFICIARIOS-ACREEDORES		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros destinos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total beneficiarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otros destinos	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00

XIII. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

Tal y como se indica en el punto IV. Letra I, la asociación tributa al 25% por los ingresos no exentos.

La Asociación no ha tenido ingresos extraordinarios en el ejercicio 2019 y 2020 por los que tendría que tributar al tipo establecido del 25%, con lo que la cuota para el Impuesto sobre Sociedades de ambas es de 0,00 euros.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias:

RESULTADO CONTABLE:			-7.134,68
		Aumentos	Disminuciones
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos		
	Otras diferencias		
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio		
	Con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):			-7.134,68

3. Otros tributos.

No hay.

XIV. INGRESOS Y GASTOS

1. Ingresos.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
a) Cuotas de Asociados y Afiliados	3.508,00	7.316,90
d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.628,16	1.543,11
d.1) Subvenciones	2.000,00	5.500,00
d.2) Reintegro de subvenciones	-371,84	-3.956,89
TOTAL	5.136,16	8.602,36

2. Gastos de administración.

Límites alternativos a los gastos de administración (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	252,20
20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005. (Se obtiene en el Apartado 12)	-1.426,94
Resumen gastos de administración	
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Gastos comunes directamente ocasionados por la administración del patrimonio	0,00
Supera (+) / No supera (-) el límite máximo aplicable	0,00

3. Gastos por Ayudas monetarias.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
a) Ayudas monetarias		
Ayudas monetarias individuales	0,00	0,00
Ayudas monetarias a entidades	0,00	0,00
Ayudas monetarias realizados a través de otras entidades o centros	0,00	0,00
b) Reintegro de ayudas y asignaciones		
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

4. Aprovisionamientos.

Cuenta	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
600 Compras de bienes destinados a la actividad	-309,76	-29,52
601 Compras de materias primas	0,00	0,00
602 Compras de otros aprovisionamientos	-144,85	-360,65
607 Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
611 Variación de existencias de materias primas	0,00	0,00
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
TOTAL	-454,61	-390,17

5. Cargas sociales.

No hay.

6. Otros gastos de explotación.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
62 Servicios exteriores	-11.816,23	-11.173,45
63 Tributos	0,00	0,00
650 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0,00	0,00
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0,00	0,00
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0,00	0,00
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0,00	0,00
TOTAL	-11.816,23	-11.173,45

7. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Asociación.

Cuenta	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Gastos Financieros	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

XV. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Recursos humanos empleados en la actividad en el ejercicio 2020.

No hay.

b) Beneficiarios o usuarios de la actividad en el ejercicio 2020.

Tipo	PREVISTO		REALIZADO	
	Número determinado (especificar)	Número determinado (especificar)	Número indeterminado (marcar con una X)	Número indeterminado (marcar con una X)
Personas Físicas			X	X
Personas Jurídicas			X	X

c) Recursos económicos empleados en la actividad en el ejercicio 2020.

GASTOS / INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Importe (Euros)	Importe (Euros)
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	454,61
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	11.816,23
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	0,00	12.270,84
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	0,00	0,00
Otras aplicaciones	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00	12.270,84

d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad en el ejercicio 2020.

No se pueden cuantificar

e) Recursos económicos totales de la Asociación en el ejercicio 2020.

A. Ingresos obtenidos por la Asociación:

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y Prestación de servicios de actividades propias y mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	0,00	1.628,16
- Subvenciones	0,00	2.000,00
- Reintegro de subvenciones	0,00	-374,84
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	3.508,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	0,00	5.136,16

B. Gastos empleados por la Asociación:

GASTOS / INVERSIONES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	Importe (Euros)	Importe (Euros)
	PREVISTO	REALIZADO
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	454,61
Gastos de personal	0,00	0,00
Otros gastos de la actividad	0,00	11.816,23
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal gastos	0,00	12.270,84
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial a largo plazo	0,00	0,00
Otras aplicaciones	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00	12.270,84

f) Convenios de colaboración con otras entidades.

No existen.

g) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Las desviaciones producidas entre el plan de actuación y los datos realizados se deben a que la entidad ha tenido más gastos de los inicialmente presupuestados.

h) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

1. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2020

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	-7.134,68
1.1. Ajustes positivos del resultado contable (desglose en hoja 1.1)	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	-
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	-
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	0,00
1.2. Ajustes negativos del resultado contable (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	-7.134,68
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	100,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	0,00
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	0,00
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	CUMPLE CON EL MÍNIMO LEGAL

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Real Decreto 1337/2005)	
5% de los fondos propios	252,20
20% de la base de aplicación	-1.426,94
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación o afectados por el Patronato con carácter permanente a los fines fundacionales (Art. 32.2.a del Real Decreto 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad (Art. 32.2.b del Real Decreto 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación (Art. 32.3 del Real Decreto 1337/2005)			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Aportación o donación recibida	Importe
SUBTOTAL			0,00

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio 2019	Importe en el ejercicio 2020	Importe pendiente
-	-	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.1.A Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
SUBTOTAL			0,00
3.1.B Gastos resarcibles a los patronos			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
SUBTOTAL			0,00
TOTAL 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (Importe de la celda B31 en la tabla I)			0,00

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES					
Ejercicio	Base de aplicación	Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2017	9.140,28	9.140,28	9.140,28	0,00%	0,00
2018	-1.752,32	-1.752,32	-1.752,32	0,00%	0,00
2019	-3.234,98	-3.234,98	-3.234,98	0,00%	0,00
2020	-7.134,68	-7.134,68	-7.134,68	0,00%	0,00
TOTAL	-2.981,70	-2.981,70	-2.981,70		

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio				Total Recursos hechos efectivos
	2017	2018	2019	2020	
2017	0,00	9.140,28	0,00		9.140,28
2018		0,00	-1.752,32		-1.752,32
2019			0,00	-3.234,98	-3.234,98
2020				-7.134,68	-7.134,68
TOTAL	0,00	9.140,28	-1.752,32	-10.369,66	-2.981,70

XVI. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en la Asamblea General durante el ejercicio.

No hay.

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

No hay empleados.

3. INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2020 - 31/12/2020

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ASTHEHA ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados. En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

4. INFORMACION SOBRE LAS AUTORIZACIONES ORTORGADAS POR EL PROTECTORADO Y DE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION SOBRE LAS QUE NO SE HAYA RECIBIDO AÚN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

No hay.

5. IMPORTE DE LOS SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES DE CUALQUIER CLASE DEVENGADOS POR LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por los miembros del órgano de gobierno es de 0,00 euros.

6. IMPORTE DE LOS ANTICIPOS Y CRÉDITOS CONCEDIDOS A LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El importe de anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de gobierno es de 0,00 euros.

7. IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN MATERIA DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA RESPECTO DE LOS MIEMBROS ANTIGUOS Y ACTUALES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno es de 0,00 euros.

XVII. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen operaciones con partes vinculadas.

XVIII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2020 que puedan afectar a la modificación de las Cuentas Anuales del mismo.

XIX. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	5	5

El periodo medio de pago a proveedores se acoge a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la cual es publicada en el Boletín Oficial del Estado el Jueves 4 de Febrero de 2016.

XX. INVENTARIO

ASTHEHA

**INVENTARIO
AL CIERRE
DEL
EJERCICIO
2020**

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
NINGUNO						
Construcciones						
NINGUNO						
Instalaciones técnicas						
NINGUNO						
Otros inmovilizados materiales						
MOBILIARIO						
EQUIPO INFORMÁTICO						
ELEMENTOS DE TRANSPORTE						
Inmovilizaciones materiales en curso						
NINGUNO						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
NINGUNO						
Desarrollo						
NINGUNO						
Concesiones administrativas						
NINGUNO						

Propiedad industrial e intelectual						
NINGUNO						
Aplicaciones informáticas						
NINGUNA						
Otro inmovilizado intangible						
NINGUNO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
NINGUNO						
Archivos						
NINGUNO						
Bibliotecas						
NINGUNO						
Museos						
NINGUNO						
Bienes muebles						
NINGUNO						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985						
NINGUNO						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales						
NINGUNO						
Construcciones						
NINGUNO						
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO						
Valores negociables						
NINGUNO						
Préstamos y otros créditos concedidos						
NINGUNO						
Fianzas y depósitos constituidos						
NINGUNO						

**INVENTARIO
 AL CIERRE
 DEL
 EJERCICIO
 2020**

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	NINGUNA	-	-	-	-	-
	OTRAS DEUDAS					
NINGUNA	-	-	-	-	-	
A CORTO PLAZO	NINGUNA	-	-	-	-	-

